

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 250152025** , propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION** contra **ALEX MANUEL ALVARADO VARGAS Y YENISELL DEL ROSARIO CHACON TORRES** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 3 de septiembre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 30154204

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 69, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ

SUPERFICIE INICIAL DE 600 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 m²

VALOR DE B/.189,950.56 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS)

VALOR DE TERRENO DE B/.29,000.00 (VEINTINUEVE MIL BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.160,950.56 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 13566; SUR: FINCA 467350; ESTE: CALLE QUINTA; OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 13566. --PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN SUROESTE CUATRO GRADOS CERO DOS MINUTOS (S 4° 02' W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS CERO CERO CENTÍMETROS (20.00MTS) Y COLINDA CON CALLE QUINTA (STA); DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN NOROESTE OCHENTA Y CINCO GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS (N 85* 58' W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CERO CERO CENTÍMETROS (30.00MTS) Y COLINDA CON LA FINCA CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (467350), DOCUMENTO DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (2599554), CÓDIGO CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), PROPIEDAD DE INVERSIONES AMBUSH, SA., LOTE NÚMERO SESENTA Y OCHO (68); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), EN DIRECCIÓN NORESTE CUATRO GRADOS CERO DOS MINUTOS (N 4° 02' E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS CERO CERO CENTÍMETROS (20.00MTS) Y COLINDA CON RESTO UBRE DE LA FINCA TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (13566), TOMO

rjcd26060486mhj

MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (1182), FOLIO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (376) PROPIEDAD DE GRUPO ALTOS DEL BOSQUE. SA., LOTE NÚMERO SETENTA Y OCHO (78); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1) EN DIRECCIÓN SURESTE OCHENTA Y CINCO GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS (S 85° 58' E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CERO CERO CENTÍMETROS (30.00MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (13566), TOMO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (1182), FOLIO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (376) PROPIEDAD DE GRUPO ALTOS DEL BOSQUE S.A., LOTE NÚMERO SETENTA (70).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALEX MANUEL ALVARADO VARGAS (CÉDULA 4-227-561) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

YENISELL DEL ROSARIO CHACON TORRES (CÉDULA 4-703-526) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/NOV/2014, EN LA ENTRADA 92018296/2014

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: RESIDENCIA TIPO UNIFAMILIAR, DE UNA SOLA PLANTA, CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS POR AMBAS CARAS Y PINTADAS POR DENTRO Y POR FUERA, PISOS DE BALDOSAS, TECHO DE TEJA (ZINC) Y CARRIOLAS A 4 AGUAS. MEDIDAS: AREA ABIERTA: 65.94MTS.; AREA CERRADA: 149.62MTS.; AREA TOTAL: 215.56MTS. COLINDANTES: LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE DE TERRENO 22 QUE SE SEGREGA Y SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA. VALOR DE LAS MEJORAS: B/160,950.56 GRUPO ALTOS DEL BOSQUE, S.A RUC 734596. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 16/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 399548/2015 RESTRICCIONES: DECLARA EL COMPRADOR QUE ACEPTA QUE POR ADQUIRIR EL LOTE DE TERRENO DESCRITO

DENTRO DE UNA LOTIFICACION APROBADA POR TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE RIGEN LA MATERIA, SU VIVIENDA RESIDENCIAL TIENE QUE AJUSTARSE A LOS PLANOS. EN ESTA URBANIZACION NO ESTA PERMITIDA LA CONSTRUCCION DE TORRES DE COMUNICACION, TALLERES DEPOSITOS, BARES Y BODEGAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SIENDO EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL. OBSERVACIONES: RESTRICCIONES ESPECIALES INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 16/SEPT/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 399548/2015

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION (RUC 281810) POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON TRES (B/.180,453.03) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.66% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50% DEUDOR: ALEX MANUEL ALVARADO VARGAS, YENISELL DEL ROSARIO CHACON TORRES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-227-561, 4-703-526. INSCRITO AL

rjcd26060486mhj

ASIENTO 5, EL 16/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 399548/2015
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL
20/MAR/2025, EN LA ENTRADA 97189/2025
(0) A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO
JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR MARIETTA ABREGO
SANTOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO
654 DE FECHA 25/feb/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 649 DE
FECHA 25/FEB/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALEX MANUEL ALVARADO VARGAS
CED:4-227-561 Y YENISELL DEL ROSARIO CHACON TORRES CED:4-703-
526 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA
Y SEIS BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.228,096.25).
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.150,000.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-06-2026 12:54:49 PM
rjcd26060486mhj

rjcd26060486mhj